

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2021/44
Compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0059

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0059 "Adquisición de neumáticos y baterías Dpto. de Transportación, DGA" proceso dirigido a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez Gerente Administrativa

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Héctor Hugo Mercedes Flores, Enc. Dpto. de Transportación.
Fidel Familia, Supervisor de Transportación Dpto. de Transportación.
Francisco A. Joa, Sub-Encargado de Transportación Dpto. de Transportación.

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor **DGAP-DAF-CM-2021-0059 "Adquisición de neumáticos y baterías Dpto. de Transportación, DGA" proceso dirigido a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)**. Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Considerando: Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

Considerando: Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

Adquisición de neumáticos Dpto. de Transportación, DGA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Neumáticos P265/70R15	5	UD
2	Neumáticos 265/70R16	4	UD
3	Neumáticos 265/65R17	8	UD
4	Neumáticos 185/55R15	1	UD
5	Neumáticos 225/65/R17	6	UD
6	Neumáticos 245/70R16	8	UD
7	Neumáticos 11.00 R20	24	UD
8	Neumáticos 205-70R15	4	UD
9	Neumáticos 205/50ZR17 93W XL	4	UD
10	Neumáticos P225/60 R-18	4	UD
11	Neumáticos LT245/75 R-16	4	UD
12	Neumáticos 185/55/16	4	UD
13	Tintado de cristales	1	UD
14	Aros 6JX15ET45	1	UD
15	Medidor de presión de aire con cotorra de empalme del cabezote del chasis	2	UD
16	Manguera de presión de aire con cotorra de empalme del cabezote al chasis	8	UD
17	Batería 1912 para planta eléctrica		UD

Considerando: Que en el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado el día veintinueve (29) de marzo del año 2021, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional

Número asignado	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC
1	Dies Trading, SRL	131057888
2	Octamar Solutions, SRL	131896006
3	Maroctac Comercial, SRL	131371019
4	Grupo Remi, SRL	130964912

Considerando: Que, los oferentes depositaron todas las documentaciones del sobre "A" solicitadas en los términos de referencia.

Considerando: Que, conforme a lo establecido en los términos de referencia, los oferentes que tuvieron ausencia de documentos de naturaleza subsanable en el "Sobre A", presentaron los mismos en el período requerido.

Considerando: Que las evaluaciones técnicas y económicas son las siguientes:

Número asignado	Nombre de los oferentes	Monto de oferta	Presentación de oferta
1	Dies Trading, SRL	RD\$419,504.16	Física
2	Octamar Solutions, SRL	Cotización RD\$381,690.38	Portal
3	Maroctac Comercial, SRL	RD\$955,457.80	Portal
4	Grupo Remi, SRL	RD\$1,005,596.00	Portal

Considerando: Que, **Octamar Solutions, SRL**, no presentó su oferta en el formulario 033, documento no subsanable.

Considerando: Que, el informe técnico emitido por el Departamento de Transportación de esta DGA, de fecha ocho (8) de abril del 2021, arrojó que el oferente participante **Grupo Remi, SRL**, ofertó todos los items del proceso y además cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.

Considerando: Que, en los términos de referencia se establece que la adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el mismo.

Considerando: Que, el Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su artículo número 100 estipula: "**Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)**".

Considerando: Que, la Resolución PNP-01-2021 que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2021, estable que el monto tope para las compras menores es de **RD\$985,748.99**.

Considerando: Que, las demás empresas presentaron precios inferiores, puesto que no cotizaron todos los items solicitados, sin embargo **Grupo Remi, SRL**, presentó su oferta económica con todos los items y requerimientos de los terminos de referencia.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

Resuelve:

Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0059 "Adquisición de neumáticos y baterías Dpto. de Transportación, DGA" proceso dirigido a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)." a:

Nombre del oferente	Monto adjudicado
Grupo Remi, SRL	RD\$1,005,596.00

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguiente firma:


Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez
Gerente Administrativo





MINISTERIO DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Periodo fiscal: 2021

Fecha	3	5	2021
	Día	Mes	Año

No. Expediente: SEP-2021-0503
No. Documento: OFICIOS VARIOS

Capítulo: 5158-Dirección General de Aduanas
Sub Capítulo: 01-Dirección General de Aduanas
Unidad Ejecutora: 0001-Dirección General de Aduanas
Proceso: Solicitud adquisición de neumáticos y batería Depto de Transportación DGA
No. Referencia: ADM/148/2020 D/F31/12/2020 D.T0582-20 D/F18/12/2020 SDTC-23-2020 D/F02/03/2021 GIA-AA-008-2021 D/F18/01/2021 SDO-034-2021 D/F28/01/2021 SDTC-DTE-09 D/F22/01/2021 DC.0006/2021 D/F 05/01/2021 D/IYM-137-2021 D/F26/02/2021 AS-2021-021 D/F22/02/2021 SDTC/16 D/F09/02/2021 S/N D/F 22/02/2021 GIA-AA-034-2021 D/F 23/02/2021 GIA-AA-106-2020 D/F21/10/2020 SDTC-25-2020 D/F 02/03/2021 GIA-AA-039-2021 D/F 26/02/2021 D/IYM-062-2021 D/F28/01/2021
Monto Total Proceso: 1,005,596.00
Moneda: RD Pesos
Planificada: NO

Se CERTIFICA la Disponibilidad de cuota para comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2021, aprobado por la Ley No. 690-16, que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 de febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2021
235301	Llantas y neumáticos	940,342.00
236201	Productos de vidrio	5,310.00
239601	Productos eléctricos y afines	18,762.00
239901	Productos y Útiles Varios n.i.p	41,182.00
		1,005,596.00

El monto de: Un millón cinco mil quinientos noventa y seis con/00 (1,005,596.00)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2021.5158.01.0001.0503	3 de mayo de 2021	1,005,596.00

Certificado de Apropiación Presupuestaria No:



 SEP-2021-0358
 Certificado por:

08 de Abril de 2021.-

D.T0219-21

A : **Marilú Nolasco Silva,**
Enc. Dpto. de compras y Aprovisionamiento, D.G.A.

Vía : **Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez,**
Gerente Administrativa, D.G.A.

Asunto : Evaluación de propuestas.

Anexo : **Propuestas de:**
1.-Dies Trading, SRL.,
2.-Octamar Solutions, SRL.,
3.-Marotac Comercial, SRL.,
4.-Grupo Remi, SRL.

Cortésmente, remitimos la respuesta a la evaluación solicitada con relación al proceso de compra menor del requerimiento "**Adquisición de neumáticos y baterías departamento de transportación**"

Sin otro particular,

Atentamente,


Hector Hugo Mercedes Flores,
Enc. Dpto. de Transportación.



HMMF/sm

INFORME EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Proceso de referencia: "Adquisición de neumáticos y batería departamento de transportación"

Oferta Técnica

Criterios de Evaluación de los oferentes	Dies Trading, SRL	Octamar Solutions, SRL	Marotac Comercial, SRL	Grupo Remi, SRL
Elegibilidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Calidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tiempo De Entrega	24/48 horas recibida la orden de compra	Inmediata	Inmediata, luego de recibir la orden de compras	10 días laborables
Condiciones De Pago	Credito 30 días	Credito 30 días	No especifica	No especifica
Garantía	3 años en neumáticos y 1 año en batería.	No especifica	Los neumáticos 36 meses de vicios ocultos de fabricación y las baterías 24 meses.	Los neumáticos 3 años de garantía y las baterías 1 año.

Recomendación de adjudicación:

Recomendamos al oferente **Grupo Remi, SRL**. Ya que

Luego de analizar las ofertas técnicas y apegándonos a los criterios de evaluación contemplados en los términos de referencia, recomendamos al oferente Grupo Remi, SRL. Ya que presento todos los ítems solicitados.

SubEncargado de Transportación,
Departamento de Transportación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hector Hugo Mercedes Flores,
Enc. Dpto. de Transportación.



Fidel Familia

Supervisor de Transportación,
Departamento de Transportación